



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2019-0110700
Leovigildo Moreno
Quejoso / Compulsa:
Disciplinable: Maria Yamilet Zamora Leon
Hora de Inicio: 08:00 am

Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, Uno (01) días del mes de junio de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
MARIA YAMILET ZAMORA LEON	Disciplinable		X
LEOVIGILDO MORENO	Quejoso	X	
MARTHA INES RESTREPO SAAVEDRA (Procurador(a) Judicial)	Ministerio Público		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ	Secretario Ad Hoc	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se ha hecho presente la disciplinable, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica : “*Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.*” Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Igualmente, se ordena **OFICIAR al JUZGADO 09 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI**, para que en el término de 15 días, se sirva remitir el expediente digital ordinario (Petición de Herencia) , con radicado 760013110009200800649-00, con el objeto de realizar inspección judicial al mismo.

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se señala como fecha para su continuación, el día **06 de Octubre de 2022 a las 02:00 PM**. La audiencia se realizará por la plataforma virtual TEAMS

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

Firmado Por:

Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fb4d5ccb05a20451bf81086af9f28c88d398894e9293f78ea56098ddd9af076**

Documento generado en 01/06/2022 05:41:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>